FG/gg

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día 15 de noviembre de 2022, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE:

Don Alfredo García-Plata Fernández

CONCEJALES:

Doña Luz Marina Vicen Aznar
Doña Ana María Núñez Maya
Don David Moreno Fernández
Doña María Angeles Barba Fernández
Don Luis Antonio Berutich Solar
Don Víctor Fernando Arcos Martín
Doña Susana Albert Bernal
Don Joaquín Arcadio Velasco Solana
Doña María Antonia Mora Lujan
Don Francisco Lucas Romero Molina
Don Rodolfo del Olmo López
Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz
Doña Paula Sereno Guerra
Don Francisco José Sánchez Martín
Don Oscar Fernández Hernández
Doña Sonsoles Palacios Moreno
Don Luis Mauricio Müller Heiberg
Doña Marta López Rodríguez
Don Antonio Genaro Iraizoz García
Don Rodrigo Bernal Zúñiga

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 21/12/2022 21/12/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816798B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, don Alfredo García-Plata Fernández y actuó como Secretario el Secretario del Ayuntamiento, don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Dación de cuenta del abandono de doña Marta López Rodríguez y don Antonio Genaro Iraizoz García de la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Ciudadanos.

SERVICIOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, SEGURIDAD, SERVICIOS GENERALES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TRANSICIÓN DIGITAL, DESARROLLO LOCAL, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y CONTROL SS.PP.

2º.- Modificación de crédito MTC 28/2022 mediante transferencias de crédito: aprobación inicial.

3º.- Modificación de crédito MES202230 mediante suplemento de crédito financiados con bajas de otras aplicaciones: aprobación inicial.

4º.- Modificación de la composición numérica de los miembros de las Comisiones Informativas.

5º.- Propuesta nombramiento Juez de Paz sustituto.

6º.- Otorgamiento del nombre de una calle a don José Pío Gurruchaga.

VARIOS

7º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

8º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la nº 2225 a la nº 2568 de 2022; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31 de octubre de 2022 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

9º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ABANDONO DE DOÑA MARTA LÓPEZ RODRÍGUEZ Y DON ANTONIO GENARO IRAIZOZ GARCÍA DE LA FORMACIÓN POLÍTICA CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 21/12/2022 21/12/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

El Pleno queda enterado del abandono de doña Marta López Rodríguez y don Antonio Genaro Iriazoz García de la formación política ciudadanos-partido de la ciudadanía y del grupo municipal ciudadanos y de su pase a concejales no adscritos.

SERVICIOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, SEGURIDAD, SERVICIOS GENERALES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TRANSICIÓN DIGITAL, DESARROLLO LOCAL, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y CONTROL SS.PP.

2º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MTC 28/2022 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Contratación y Compras, Seguridad, Servicios Generales, Tecnologías de la Información, Transición Digital, Desarrollo Local, Promoción de la Ciudad, Comunicación, Atención Ciudadana y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2022.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Providencia de inicio firmada digitalmente el 28 de octubre de 2022.

2) Informe de Intervencion (INFI-20222727) firmado digitalmente el 2 de noviembre de 2022.

3) Propuesta de acuerdos formulada por el Sr. Alcalde firmada digitalmente el 2 de noviembre de 2022.

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=119&t=402

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor y cuatro abstenciones, acuerda:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante transferencia de crédito:

APLICACIONES AL ALZA

Programa	Partida	Importe
1533	13001	6.000,00 €
1700	13001	1.500,00 €
1320	15100	50.000,00 €
3330	13010	1.200,00 €
1350	13001	2.800,00 €
1510	15100	1.450,00 €
1700	15100	1.850,00 €

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 21/12/2022 21/12/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

Programa	Partida	Importe
1533	13010	100,00 €
9200	15100	2.000,00 €
3420	15100	200,00 €
2210	15000	5.000,00 €
	Total:	72.100,00 €

APLICACIONES A LA BAJA

Programa	Partida	Importe
3321	13000	25.000,00 €
3321	13002	8.000,00 €
4331	14300	15.600,00 €
3420	16001	12.000,00 €
3231	13000	11.500,00 €
	Total:	72.100,00 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

3º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES202230 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS DE OTRAS APLICACIONES: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Contratación y Compras, Seguridad, Servicios Generales, Tecnologías de la Información, Transición Digital, Desarrollo Local, Promoción de la Ciudad, Comunicación, Atención Ciudadana y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2022.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Memoria de Alcaldía firmada digitalmente el 3 de noviembre de 2022.

2) Informe de Intervencion (INFI-2022730) firmado digitalmente el 3 de noviembre de 2022.

3) Propuesta de acuerdos formulada por el Sr. Alcalde firmada digitalmente el 3 de noviembre de 2022.

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=119&t=2115

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor, tres en contra y una abstención, acuerda:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante:

Suplementos de crédito que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

Clasificación	Descripción	Importe

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 21/12/2022 21/12/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

2310-62500	Mobiliario	7.000,00 €
2310-63200	Inv. reposicion edificios y construcc.	1.700,00 €
2310-62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.200,00 €

La aprobación inicial de la financiación de la modificación mediante bajas de otras aplicaciones:

Clasificación	Descripción	Importe
2310-2799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.900,00 €

2º. La modificación del anexo de inversiones, en cumplimiento del artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la modificación presupuestaria correspondiente, incluyendo los siguientes proyectos:

Clasificación	Descripción	Importe
2310-63200	Inv. reposicion edificios y construcc.	1.700,00 €

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones

4º.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN NUMÉRICA DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Contratación y Compras, Seguridad, Servicios Generales, Tecnologías de la Información, Transición Digital, Desarrollo Local, Promoción de la Ciudad, Comunicación, Atención Ciudadana y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2022.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 20 de junio de 2019, relativo a la composición numérica de las Comisiones Informativas.

2) Propuesta de acuerdos formulada por el Sr. Alcalde firmada digitalmente el 3 de noviembre de 2022.

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=119&t=4060

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 21/12/2022 21/12/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Modificar el acuerdo del Pleno celebrado el 20 de junio de 2019, siendo la nueva composición de cada una de las Comisiones Informativas, la siguiente:

- 3 miembros del Grupo VECINOS POR TORRELODONES.
- 2 miembros del Grupo PARTIDO POPULAR.
- 2 miembros del Grupo VOX.
- 1 miembro del Grupo PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.
- 2 concejales no adscritos.

5º.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Contratación y Compras, Seguridad, Servicios Generales, Tecnologías de la Información, Transición Digital, Desarrollo Local, Promoción de la Ciudad, Comunicación, Atención Ciudadana y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2022.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Escrito nº 2022/21440 de registro de entrada formulado por Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid relativo al inicio de trámites para el nombramiento del Juez de Paz sustituto de Torrelodones.

2) Resolución de la Alcaldía nº 2120/2022 de inicio de expediente firmada digitalmente el 23 de septiembre de 2022 en la que constan los requisitos de los aspirantes.

3) Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 238 correspondiente al 6 de octubre de 2022.

4) Durante el plazo establecido para la presentación de solicitudes se ha presentado únicamente una solicitud formulada por don Clemente Celso Lombardía de Davalillo.

5) Propuesta de acuerdos formulada por el Sr. Alcalde firmada digitalmente el 3 de noviembre de 2022.

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=119&t=4953

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz acuerda:

1º.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento como Juez de Paz Sustituto a don Clemente Celso Lombardía de Davalillo, con DNI al considerar que por los méritos alegados es la persona que reúne las mejores condiciones para ocupar este puesto.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 21/12/2022 21/12/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

2º.- Declarar expresamente que la persona de don Clemente Celso Lombardía de Davalillo, reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley para desempeñar el cargo de Juez de Paz Sustituto de Torrelodones.

3º.- Remitir este acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

6º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE UNA CALLE A DON JOSÉ PÍO GURRUCHAGA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Contratación y Compras, Seguridad, Servicios Generales, Tecnologías de la Información, Transición Digital, Desarrollo Local, Promoción de la Ciudad, Comunicación, Atención Ciudadana y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2022.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Escrito presentado por la Parroquia San Ignacio de Loyola, mediante registro de entrada nº 2021/10755, solicitando que el último tramo de la c/ Vicente Téllez (con único número 50) pase a denominarse c/ José Pío Gurruchaga.

2) Resolución de Alcaldía nº 621/2022 firmada digitalmente el 11 de marzo de 2022, por la que se designa Jueza Instructora del expediente a la Concejala delegada de Atención Ciudadana.

3) Propuesta de acuerdos formulada por la Concejala delegada de Atención Ciudadana firmada digitalmente el 31 de octubre de 2022.

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=119&t=5240

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don José Pío Gurruchaga el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones con la denominación "Venerable José Pío Gurruchaga", en justo reconocimiento a su vida, y a su especial relación con diversas misiones realizadas en nuestro municipio.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la Parroquia San Ignacio de Loyola, para su conocimiento.

VARIOS

7º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

MOTIVO: Firmado Digitalmente
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816798B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
FECHA DE FIRMA: 21/12/2022 21/12/2022
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

8º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA Nº 2225 A LA Nº 2568 DE 2022; Y RESOLUCIONES DE LA TESORERÍA DICTADAS DESDE EL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 INCLUIDAS LAS RELATIVAS A CONCESIONES DE FRACCIONAMIENTO Y SISTEMA ESPECIAL DE PAGO QUE SON AUTOMÁTICAS: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas desde la nº 2225 a la nº 2568 de 2022 y de las resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31 de octubre de 2022 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal, las relaciones de las resoluciones se han remitido a los Sres. Concejales antes de la celebración de las Comisiones Informativas.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las intervenciones relativas a los ruegos y preguntas quedan registradas en el video acta, pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=119&t=6040

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

EL ALCALDE, EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández. Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 21/12/2022 21/12/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: